

Rosario, 15 de diciembre de 2025

Licitación Pública 13/2025**"Unidad Penitenciaria N° 15 – Piñero – Módulos". Construcción de 6 módulos penitenciarios (A-B-C-D-E-F)"****CIRCULAR N°1 – CON CONSULTA**

Por este medio esta Unidad Ejecutora comunica a los oferentes de la licitación pública 13/2025 que se han recibido las consultas vinculadas al llamado, que se transcriben a continuación junto a sus respectivas respuestas.

Consulta N°1

1. Se observa que en los sectores H, L, M, Q, los pilotes indicados son de mayor diámetro y profundidad que los correspondientes a la licitación de UP 13. Se consulta si se debe cotizar lo indicado en el pliego o se puede evaluar una alternativa diferente.
2. El ítem 17.34 "Provisión y colocación columna 12m con empotramiento con brazo doble, se encuentra indicado en el itemizado pero no se encuentra en los planos, ni en el pliego. Se solicita se indique donde se deben colocar y en qué cantidades.

Respuesta N° 1:

1. Se deberá cotizar lo indicado en los planos. Sin embargo, se aclara que la empresa adjudicataria deberá realizar el estudio de suelos según las solicitudes de la obra para la ejecución del proyecto ejecutivo que verifique las secciones adoptadas según lo establece el artículo 01.6 Estudio Geo técnico del PET.
2. Las columnas de 12m con empotramiento con brazo doble no son objeto de esta licitación.

Consulta N° 2:

1. En la planilla de cómputo y presupuesto se incluye el ítem 17.34 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN COLUMNA 12 M C/EMPOTRAMIENTO C/ BASE C/ BRAZO DOBLE", sin embargo ese tipo de columna con brazo doble no aparece en el plano "020_15_A K - IE.02" correspondiente a la iluminación exterior de cada Módulo. **Solicitamos que se aclare si debe o no cotizarse este tipo de columnas, y en caso afirmativo indicar en qué planos se encuentran, para poder computar la cantidad correspondiente.**
2. En relación a los pilotes in situ, el PETP indica que "*En el proyecto presentado se han considerado pilotes de diámetro de 40 cm, con cota de punta a entre - 6.70m y -8,50m según el edificio considerado*" mientras que en los planos hemos encontrado además pilotes de Ø 60 y Ø 70 cm en ciertos edificios, con cotas de punta de entre -12,00 y -

14,50 m. Cabe destacar, que si se comparan las cantidades en M3 de pilotes resultantes al computar con cada uno de estos dos criterios, la diferencia de cantidades es de hasta un 32% más para lo que indican los planos. Por lo tanto, solicitamos que se aclare si debemos considerar lo que se indica en el PETP o si debemos considerar lo que se indica en los planos de fundaciones, para computar los pilotes in situ.

Respuesta N° 2:

1. Como se indica en la Respuesta N° 1.2, las citadas columnas no son objeto de esta licitación.
2. Vale lo indicado en planos.

Consulta N°3

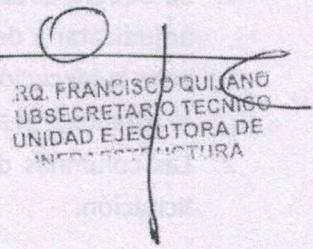
Por medio de la presente, en carácter de Presidente de (...) solicito se nos otorgue una prórroga a la fecha de apertura de la licitación del asunto de al menos 15 días hábiles.

Respuesta N° 3:

Sin perjuicio de que los plazos establecidos se encuentran dentro de los determinados por la Ley de Obra N° 5188 y Dto. Reglamentario, la presente licitación se encuadra dentro del marco de la Ley 14.237 que declara el Estado de Emergencia en Seguridad Pública en la Provincia de Santa Fe, prorrogada mediante el Decreto 2838/24, por lo cual se mantienen los plazos mencionados en la resolución del llamado a la presente.



ARQ. JORGE GIUNTA
DIRECTOR PROVINCIAL DE PROYECTOS
UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA



RQ. FRANCISCO QUIJANO
UBSECRETARIO TECNICO
UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

